

D. Tomás Pérez Fernández.
Col. 0880. Defensor del Colegiado ICPFCM.

Madrid, 21 de Enero de 2020.
Sra. Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García.
Secretaria General del ICPFCM.

Memoria de actividad del Defensor del Colegiado, año 2019.

En cumplimiento del Artículo 10º del Reglamento de Funcionamiento del Defensor del Colegiado del ICPFCM, mediante la presente procedo a informar a la Junta de Gobierno de las actividades y gestiones realizadas durante el pasado año 2019.

Con satisfacción le comunico que, durante el año 2019, el buzón del Defensor del Colegiado no ha recibido ninguna reclamación ni queja, tampoco sugerencias o comunicación alguna por parte de los colegiados. Por una parte, podría ser reflejo de la correcta gestión por parte de la Junta de Gobierno en sus asuntos, pero tampoco podemos obviar que podría deberse a una falta de conocimiento del colegiado de la existencia de la figura del Defensor. Me consta que, durante todo este pasado año, se han hecho esfuerzos nunca antes realizados para dar a conocer tanto las figuras del Defensor del Colegiado como de la Defensora del Ciudadano, pero pido a la Junta de Gobierno desde estas líneas, que continúe con esa labor informativa al colegiado con las acciones que considere oportunas, para lo que estaremos siempre dispuestos a colaborar.

Aprovecho esta memoria también para reclamar información sobre la solicitud enviada a la Junta de Gobierno en la memoria de actividades anterior, correspondiente al año 2018, en la que se exponían dos asuntos relativos a la posible revisión de nuestros Estatutos, que a juicio de este Defensor y en uso de sus atribuciones, debían ser estudiados por la Junta de Gobierno, a saber:

- Revisión de las figuras de colegiación en nuestra institución.
- Revisión del Reglamento de Funcionamiento del Defensor del Colegiado aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de Abril de 2012, especialmente en lo relativo a dos cuestiones contenidas en los Artículos 6 y 8 del citado reglamento.

Con el objeto de no ser reiterativo, les remito a la memoria anterior fechada el 28 de enero de 2019 para mayor aclaración sobre estas dos peticiones realizadas.

Sin más que añadir a este informe anual, le ruego que dé traslado de este escrito a la Junta de Gobierno, al tiempo que le recuerdo que debe ser igualmente publicado en el tablón informativo de nuestra sede colegial para su conocimiento por parte de todos los colegiados.

Quedo a su disposición, y a la de la Junta de Gobierno, para ampliar cualquier información contenida en este informe que así considerasen, y si fuese necesario y así me requiriesen, también para el estudio de las súplicas que he tenido a bien realizar con objeto de mejorar y salvaguardar los derechos de los colegiados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle afectuosamente.



Fdo. D. Tomás Pérez Fernández.
Defensor del Colegiado del ICPFCM.
En Madrid, a 21 de enero de 2020.